Circular número FGE/004/2025
Tuxtla Gutiérrez, Chiapas;
28 de enero de 2025

CC. Fiscal de Coordinación,
Fiscales de Distrito, Fiscales de Materia,
Titular del Órgano Interno de Control,
Órganos Sustantivos Auxiliares y Técnicos
del Ministerio Público.

Con fundamento en los artículos 21 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 92, 93, y 95 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, y 13 fracción XXXII, de la Ley Orgánica de la Fiscalía General del Estado, el suscrito hace del conocimiento lo siguiente:

Primero.- Garantizar el Estado de Derecho e impulsar condiciones de seguridad y paz con estricto respeto de los derechos humanos en nuestra Entidad, es una de las bases del ejercicio público para establecer una eficaz administración. En ese sentido, en el marco de la visión del Gobernador Constitucional del Estado Eduardo Ramírez Aguilar, plasmado en el *Plan Chiapas Transformador 2024*, estas premisas se logran a partir de la implementación de las políticas públicas de: *"Cero Tolerancia"; "Cero Corrupción" y "Cero Impunidad"*.

Segundo.- Al respecto, con el objeto de contribuir a la consolidación del acceso a una justicia pronta y expedita a favor de la población, se les instruye continuar ejerciendo eficientemente las atribuciones que les faculta el marco jurídico aplicable, con la finalidad de cumplir con las metas y objetivos fijados en los **Programas de Trabajo de los 100 días** que actualmente integran con motivo a la instrucción del suscrito, en los cuales deberán instaurar los tiempos de ejecución, estrategias, prioridades, entre otros criterios y rubros que para tal efecto se inserten.

Tercero.- Giren las instrucciones necesarias para que los servidores públicos de su adscripción acaten lo previamente instruido, *en virtud de que la inobservancia a las disposiciones de la presente Circular, dará lugar a sanciones administrativas o de otra naturaleza según corresponda*.

Sin otro particular, hago propia la ocasión para enviarles un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Jorge Luis Llaven Abarca
Fiscal General del Estado

FISCALÍA GENERAL DEL ESTADO
ESTADOS UNIDOS MEXICANOS
CHIAPAS
DESPACHO DEL C. FISCAL